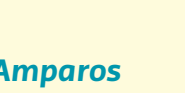


# Colmena accidentes personales Corresponsales Fundación delamujer

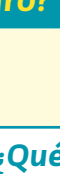
## Condiciones Generales



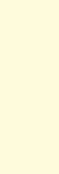
Síguenos en:



Más Información Línea Efectiva:  
Bogotá / 601 401 0447  
Otras ciudades / 01 8000-9-19667  
o a través del #833 opción 2  
[www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com)



Colmena Seguros



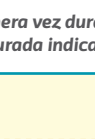
Colmena Seguros de Vida S.A., en adelante Colmena, otorga el siguiente seguro de Accidentes Personales, sujeto a las condiciones que se describen a continuación.

## Condiciones generales

### ¿Qué cubre este seguro?

#### Amparos Muerte accidental

Si tienes un accidente durante la vigencia de la póliza que te causa la muerte instantáneamente o dentro de los siguientes 180 días a la ocurrencia del mismo, Colmena pagará la suma asegurada indicada en el certificado de tu póliza.



#### ¿Qué es accidente?

Para los efectos de este seguro, se entiende por accidente todo suceso imprevisto, fortuito, externo, violento, visible o interno, repentino e independiente de tu voluntad, ocurrido durante la vigencia de la póliza, que produzca en tu integridad física, lesiones corporales evidenciadas por contusiones o heridas visibles, o lesiones internas médicamente comprobadas.

#### Enfermedades graves (cáncer de mama o próstata)

En caso que te sea diagnosticada (o indicada) por primera vez durante la vigencia de este seguro, cáncer de mama o próstata Colmena te pagará la suma asegurada indicada en el certificado de tu póliza.

### ¿Qué no cubre este seguro? (Exclusiones)

No tendrás cobertura si el evento o accidente que genere la solicitud de indemnización es consecuencia o está relacionado con:

Para todos los amparos de tu póliza:

- El ejercicio de actividades ilícitas por parte tuya.
- Guerra civil o internacional, motín, huelga, movimientos subversivos, en general connotaciones civiles de cualquier clase y actos terroristas.
- Participación tuya en aviación, salvo que vuelas como pasajero en una línea comercial legalmente establecida y autorizada para transporte regular de pasajeros.
- Encontrarte bajo la influencia de bebidas embriagantes o drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas, siempre que dicha circunstancia sea la consecuencia directa de la realización del riesgo asegurado.
- Práctica y/o participación tuya a nivel profesional en competencias deportivas de alto riesgo tales como, pero sin limitarse a ellas: autocross, ciclismo, equitación, automovilismo, boxeo, buceo, karting, motocross, motociclismo, motonáutica, paracaidismo, parapentismo, cometa, bungee jumping, planeador, vuelo delta.
- Encontrarte en ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, de seguridad y vigilancia pública o privada.

### Edades de ingreso y permanencia

Amparo	Ingreso		Permanencia
	Mínima	Máxima	
Muerte accidental	18 años	74 años + 364 días	80 años + 364 días
Enfermedades graves (cáncer de mama y próstata)	18 años	59 años + 364 días	60 años + 364 días

### Pago de la prima

El pago de prima, es una condición indispensable para la iniciación de la vigencia de tu seguro. El pago de la prima es una obligación a cargo de cada uno de los miembros del grupo asegurado, con cargo al valor del crédito tomado con Fundación delamujer.

#### Cálculo de la prima

La prima para cada vigencia del seguro respecto de cada Asegurado, será el resultado de aplicar las tasas calculadas por Colmena a la suma asegurada de acuerdo con el plan escogido por el Asegurado.

#### Periodicidad del pago de la prima

La prima del presente seguro se pagará en un único momento, al inicio de vigencia de tu póliza.

#### ¡Ten presente!

- El valor de tu prima estará indicado en el Certificado individual de seguro.
- El valor total de la prima que pagarás será el resultado de multiplicar la prima indicada en tu certificado por el número total de meses de vigencia de tu póliza.

#### ¡Ten presente!

- La periodicidad de pago de la prima definida para tu seguro estará indicada en el Certificado individual de seguro.

### Forma de pago de la prima

El pago de la presente póliza se podrá realizar a través de los siguientes medios: Con cargo al crédito que te otorga Fundación delamujer.

### Revocación del seguro y reintegro del valor de la prima no devengada

La póliza podrá ser revocada en cualquier momento por el Tomador o por ti, mediante aviso escrito a Colmena, con copia al Tomador Fundación delamujer.

Colmena podrá revocar la póliza, mediante aviso escrito enviado a la última dirección conocida del asegurado, con copia al Tomador Fundación delamujer, con no menos de diez (10) días de antelación, contados a partir de la fecha de envío. El pago de primas con posterioridad a la revocación no restablece las coberturas otorgadas en la póliza.

En caso de que revokes la presente póliza, tendrás derecho al reintegro de la prima no devengada, es decir, al valor correspondiente al período en el que Colmena no asumió el riesgo que le fue trasladado.

### Modalidad del seguro

Este seguro se expide bajo la modalidad colectiva y podrá ser contributivo, También llamado voluntario. Para los efectos de la póliza, se entiende que el Tomador actúa por cuenta de los asegurados.

La prima será sufragada en su totalidad o en parte por los asegurados.

### Suma asegurada para cada asegurado

La suma asegurada para cada asegurado corresponderá al valor acordado en pesos colombianos (\$COP) entre las partes, el cual estará indicado en el certificado individual del seguro. Esta suma asegurada constituye el monto máximo de responsabilidad de Colmena respecto de cada asegurado, en caso de siniestro.

### Vigencia de la póliza matriz

Esta póliza es temporal, no obstante para los efectos de la administración del inicio, duración y renovación del seguro frente a los asegurados individualmente considerados, se expedirá respecto del Tomador, una póliza matriz por el término de un año contado a partir de la fecha de inicio de vigencia indicada en la carátula de dicha póliza.

### Renovación de la póliza matriz

La presente póliza es renovable anualmente a voluntad de las partes contratantes. Si el Tomador o Colmena con una anticipación no menor de un mes a la fecha de su vencimiento no manifestare lo contrario, el contrato se entenderá renovado automáticamente, en iguales condiciones, por un período igual al pactado inicialmente.

### Inicio, vigencia del seguro para cada uno de los asegurados.

El inicio de la vigencia de este seguro para cada Asegurado solo comenzará a partir de la fecha de desembolso de tu crédito.

### Terminación del seguro individual

Las coberturas del presente seguro, respecto de cualquiera de los asegurados, terminarán por las siguientes causas:

- Al vencimiento del término de la vigencia de la póliza, si esta no se renueva por decisión de alguna de las siguientes partes: Tomador, la tuya o Colmena.
- Cuando tu o el Tomador revoquen por escrito la póliza.
- Cuando el Tomador solicite tu exclusión de la póliza. Esta facultad solo será aplicable si la modalidad del seguro es no contributivo oBeneficios.
- Cuando cumplas la edad máxima de permanencia estipulada para cada uno de los amparos.
- Cuando dejes de pertenecer al grupo asegurado.
- Cuando Colmena revoque por escrito la póliza.

### Grupo asegurado

Es el conformado por las personas que han diligenciado la solicitud de seguro y cuyo ingreso ha sido aceptado por Colmena.

Los asegurados deben tener un interés o vínculo en virtud de una situación legal o reglamentaria bajo una misma personería jurídica, o mantener con el Tomador relaciones estables de la misma naturaleza. Este interés o vínculo común debe ser distinto a la búsqueda del seguro.

### ¿Cuál es el plazo que tiene Colmena Seguros de Vida S.A. para responder tu solicitud de indemnización?

Tendremos un plazo máximo de quince (15) días hábiles para dar respuesta a tus solicitudes de indemnización.

### Documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización

Para que Colmena pague la suma de dinero asegurada, tus beneficiarios deben demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello, te recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Muerte accidental
- Enfermedades graves (Cáncer de mama o próstata)

Documentos en caso de reclamación	a.	b.
Formato Solicitud de indemnización, el cual podrá ser descargado de la página <a href="http://www.colmenaseguros.com/seguros-personas">www.colmenaseguros.com/seguros-personas</a> , en la sección trámites.	●	●
Formato de inscripción de cuenta para pago de indemnización por seguro de personas.	●	●
Cédula de ciudadanía del asegurado y los beneficiarios a título gratuito.	●	●
Registro civil de defunción.	●	
Informe de las autoridades competentes de las causas del accidente que determinen que la persona fallecida fue plenamente identificada, y las circunstancias de tiempo, modo y lugar como ocurrieron los hechos. (Acta de Levantamiento del cadáver, Copia del Informe de Necropsia o el Informe de la Autoridad Competente).	●	
Informe del médico tratante sobre el estado de salud del asegurado en el que se precise el accidente o la enfermedad reclamada.	●	●
Copia de la historia clínica completa del asegurado o informe del médico tratante sobre el estado de salud con la fecha y causa de la enfermedad grave.		●
Los demás documentos que Colmena Seguros S.A. considere necesarios.	●	●



#### ¡Ten presente!

Colmena podrá pedir documentos adicionales, en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

También puedes tramitar tu solicitud de indemnización, a través del correo electrónico [indemnizaciones@colmenaseguros.com](mailto:indemnizaciones@colmenaseguros.com)

Para mayor información, comunícate con nuestra Línea Efectiva de Colmena en: Bogotá al 601 4010447; Medellín, 604 4441246; Cali, 602 4036400; Barranquilla, 605 3537559; a nivel nacional, al 018000919667, o a través de nuestro numeral #833 opción 2.

### Domicilio, notificaciones, territorialidad y legislación aplicable.

Para los efectos del presente contrato, podrás realizar notificaciones a Colmena a través de los canales dispuestos por esta para la atención del consumidor financiero.

Cuando Colmena te realice alguna notificación, la prueba de ella será la constancia del envío de la comunicación por correo, dirigida a la última dirección que registraste. Se fija como tu domicilio inicial para notificaciones, la dirección indicada en el certificado de tu póliza.

La presente póliza otorga cobertura a nivel mundial, pero se registrará por las leyes de la República de Colombia. Si el riesgo asegurado ocurre fuera del territorio nacional, tendrá cobertura siempre que esté domiciliado en el territorio colombiano.

Podrás consultar los aspectos legales aplicables a los contratos de seguros, en: <https://www.colmenaseguros.com/seguros-personas>:

ASEGURADORA

FIRMA AUTORIZADA

Colmena Seguros de Vida S.A.

Conoce más en [www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com)